



Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 056**RESOLUCIÓN No. 0273****FECHA: 17-10-2024****ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 273 DE 2024**

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
EGNA MARYLI DELGADO VARGAS	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.437.187
LUCRECIA MORANTES RUEDAS	Identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.213.543

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 273 del 17 de octubre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010100006520026901010001	A 0734 BR SANTA ANA VIV 101	EGNA MARYLI DELGADO VARGAS
010100006520026902010001	A 0734 BR SANTA ANA VIV 102	LUCRECIA MORANTES RUEDA
010100006520026902020002	A 0734 BR SANTA ANA VIV 201	LUCRECIA MORANTES RUEDA

Del Br. Santa Ana, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, No. 010100006520026901010001, No. 010100006520026902010001, y No. 010100006520026902020002 desenglobados según Resolución No CUC-003879-2023 del 15/11/2023 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta

PARAFA UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-003879-2023 del 15/11/2023, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Desarrollo Territorial

Código: DTE-FO-65

Subproceso Instrumentos de Gestión y
Valorización

Versión: 02 Fecha:
27/12/2024

Formato Notificación por Aviso

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0101000006520026901010001	70,395	104,41	2812	1,08	1,335	1	2,77	0,83101320	\$657.847	\$76.162.000
0101000006520026902010001	63,122	93,60	2812	1,08	1,335	1	2,77	0,83101320	\$589.745	\$70.967.000
0101000006520026902020002	61,484	91,19	2812	1,08	1,335	1	2,77	0,83101320	\$574.554	\$69.139.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del englobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-003879-2023 FECHA 15/11/2023, emitida por EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0101000006520026901010001	260-355085	EGNA MARYLI DELGADO VARGAS
0101000006520026902010001	260-355086	LUCRECIA MORANTES RUEDA
0101000006520026902020002	260-355087	LUCRECIA MORANTES RUEDA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No.0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	CC/NIT
EGNA MARYLI DELGADO VARGAS	1.090.437.187
LUCRECIA MORANTES RUEDA	28.213.543

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Asesora	
Revisó	Contratista	
Proyectó	Contratista	
Archívese en	10800.63.38	